



## Anuncio

---

La Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de enero de 2018, a efectos de tomar en consideración la retirada de oferta de la mercantil propuesta como adjudicataria en la sesión del órgano consultivo celebrada el 20 de diciembre de 2017, de la licitación del contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR C.I. TF-28, ENTRE LOS PK 64 AL 79, T.M. DE GRANADILLA DE ABONA” (C-1090)** propone al órgano de contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

**1.- Excluir** del presente procedimiento de contratación a la entidad mercantil VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. toda vez que no aportó, en el plazo de audiencia otorgado, la documentación prevista en la cláusula contractual 19.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su consecuencia, ha retirado su oferta.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 151.2 del TRLCSP y clausula 19.2 del referido pliego administrativo.

**2.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. SORIGUÉ SAU
2. OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.
3. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.
4. UTE ACCIONA CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012 S.L.
5. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.
6. UTE COMSA S.A.U. Y EXCAVACIONES BAHILLO S.L.
7. TEN-ASFALTOS S.A
8. EXTRACO S.A.

9. SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.
10. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA)
11. DRAGADOS S.A.

**3.- Adjudicar** el contrato de obra denominado “**REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-28, ENTRE LOS P.K. 64 AL 79**”, término municipal de Granadilla de Abona (C-1090) a la entidad mercantil **SORIGUE S.A.U., C.I.F. A-25007832**, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS** (3.403.631,30 €, IGIC incluido), y un plazo de ejecución contractual de **DIEZ (10) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

En Santa Cruz de Tenerife a 31 de enero de 2018.

**VºBº**  
**El Presidente de la Mesa**

**La Secretaria de la Mesa**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal

---